



Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE
SANTIAGO APÓSTOL, TEQUILA, JALISCO
ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

Jacobo Babines López
Coordinador

ADABI de MÉXICO, A.C.

María Isabel Grañén Porrúa
Presidenta

Stella María González Cicero
Directora

Jorge Garibay Álvarez
Coordinador de proyectos

Jacobo Babines López
Coordinador

Ana Patricia Sánchez Gutiérrez
Ordenación e inventario

Samantha Álvarez Nava
Formación

SANTIAGO APÓSTOL, TEQUILA,
JALISCO

Pbro. Agustín Cortés Miramontes
Párroco

Pbro. Aarón de Jesús Ramírez Salazar
Pbro. Cuauhtémoc Chávez Navarro
Vicarios

Lizveth Sandoval Contreras
Claudia Graciela Flores Zacarías
Secretarias

Babines López, Jacobo (coord.)

Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Tequila, Jalisco, Arquidiócesis de Guadalajara. –México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2010.

36 pp.: il; 22 x 16 cm - (Colec. Inventarios, núm. 260)

ISBN: 978-607-416-212-7

1.-México. Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Tequila, Jalisco – Archivos.

2.- México – Historia.

Primera edición: marzo de 2010

© Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.
www.adabi.org.mx

ISBN: 978-607-416-212-7

Se autoriza la reproducción total o parcial,
siempre y cuando se cite la fuente.

*Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México.*

ÍNDICE

Presentación	7
Síntesis histórica	11
Cuadro de clasificación	30
Inventario del archivo	31

PRESENTACIÓN

ADABI de México, A.C., ha venido apoyando desde el año 2003 el rescate de los archivos civiles y eclesiásticos, especialmente de los municipios y parroquias de México, que representan a través de su documentación la memoria histórica, el andar administrativo de su propio entorno sociopolítico, económico y religioso. En éstos encontramos procesos de corta y larga duración a través de los cuales es posible conocer el desarrollo, prosperidad y decadencia de muchas poblaciones de nuestro país. Sabemos que no es posible el rescate de todos ya que muchos de estos archivos han desaparecido para siempre por diversas causas, y han dejado un vacío difícil de llenar. Sin embargo, el empeño y compromiso existe en nuestra Asociación gracias a la generosidad de quienes se dedican a esta labor ingente y sin mayor reconocimiento, y el del patrocinio de la Fundación Alfredo Harp Helú.

Los inventarios tienen como propósito el conocimiento y control de la producción documental institucional así como su difusión con el fin de propiciar la investigación histórica entre quienes se dedican a esta disciplina. Deseamos que nuestros inventarios contribuyan en las nuevas historias que se escriban sobre estos pueblos y regiones de México.

DRA. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de ADABI de México, A.C.



SANTIAGO APÓSTOL, TEQUILA, JALISCO

SÍNTESIS HISTÓRICA

Santiago Apóstol, Tequila, Jalisco,
Arquidiócesis de Guadalajara

I

El municipio de Tequila, se localiza en la parte norte del estado de Jalisco, limita al norte con San Martín de Bolaños y con el estado de Zacatecas, al sur con los municipios de Ahualulco de Mercado, Teuchitlán y Amatitán; al este con San Cristóbal de la Barranca, Zapopan y Amatitán; al oeste con el municipio de Hostotipaquillo, Magdalena y San Juanito de Escobedo.



Primitivamente se llamó Tequillan o Tecuila, que en náhuatl se ha interpretado como: lugar de tributos.

Cristóbal de Oñate conquistó la región en 1530 y la anexó a la Nueva Galicia. A su llegada los naturales levantaron albarradas para defenderse en el cerro de Teochtinchán; pero al cerciorarse que todo era inútil, lo recibieron en paz.

Los franciscanos encabezados por Fray Juan Calero, fundaron la población de Santiago de Tequila el 15 de abril de 1530 poblaron el sitio actual, con grupos de indígenas traídos del cerro del Chiquihuitillo. La población se dio en encomienda a Juan de Escárcena.¹

A principios de 1541 tuvo lugar una insurrección de los indios tecoxines y de los caxcanes, encabezados por Coaxicari en el occidente y Tenamaxtli en el norte. La rebelión se extendió de la sierra de Tepec a Tlaltenango, Xochipila, Nochictlán y Teocaltech.

¹ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/mpios/14094a.htm>

En mayo de 1541, los indígenas de Tequila, Ahualulco y Ameca se unieron a la rebelión. Fray Juan Calero fue al cerro a pacificarlos, pero fue sacrificado a flechazos y pedradas.

En octubre de 1541, el virrey Antonio de Mendoza, alarmado por la rebelión, salió de México con destino a la Nueva Galicia; decidido a sofocar esa insurrección. Una vez derrotados los rebeldes, en diciembre de 1541; Fray Francisco Lorenzo volvió desde Etzatlán a continuar la labor pacificadora de los naturales mediante la evangelización.²

Se tiene conocimiento que don Pedro Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, instaló en 1600 la primera fábrica de tequila, fue él quien introdujo el cultivo y destilación del mezcal para producir tan famosa bebida.



De acuerdo a Domingo Lázaro de Arregui en su “Descripción de la Nueva Galicia”, en 1623, hace referencia al corregimiento de Tequila, en los siguientes términos:

“[...] Los indios de Tequila tratan en llevar fruta a Guadalajara, que por ser el pueblo muy abrigado y tener el río tan hondo y cerca, tienen lo más del año sandías y melones y muchos plátanos. Y tiene el pueblo por la parte del sureste muy cerca de las casas un monte o cerro muy alto, y llaman el cerro de Tequila, y sube más de 40 leguas por la parte del oriente. Por este pueblo de Tequila pasa el camino que viene de México y Guadalajara a todas estas provincias marítimas hasta la de Sinaloa.”

Por decreto del 27 de marzo de 1824 a Tequila se le concedió el título de villa y en esa misma disposición se convirtió en cabecera de departamento.

² <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/mpios/14094a.htm>

En 1825, aparece registrado como pueblo con ayuntamiento y cabecera de departamento del quinto cantón de Etzatlán.

Por decreto número 265, publicado el 15 de enero de 1872, los departamentos de Ahualulco y Tequila se erigen en doceavo cantón, siendo este segundo lugar la cabecera. Posteriormente, en marzo de 1891, se estableció definitivamente en Ahualulco la cabecera del doceavo cantón.

El 9 de enero de 1874, el Lic. Ignacio L. Vallarta, publicó el decreto número 384, mediante el cual se le concedió a la villa de Tequila el título de ciudad, en reconocimiento a la patriótica y valiente conducta observada por sus vecinos el día 24 de enero de 1873; cuando el jefe político Sixto Gorjón, al frente de medio centenar de gendarmes y un grupo de valientes tequilenses se resistieron con valentía a que la ciudad fuera tomada por las huestes de Manuel Lozada “El Tigre de Alica”; lo que finalmente ocurrió cobrando las vidas de los lugareños.³



Monumento a los Defensores de la Población de Tequila.

En 1910, Cleofás Mota y Leopoldo Leal, vecinos de Tequila se levantaron en armas apoyando el levantamiento armado de don Francisco I. Madero.

³ [http://es.wikipedia.org/wiki/Tequila_\(Jalisco\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Tequila_(Jalisco))

II

Como se ha mencionado fueron los franciscanos los primeros en llevar la tarea evangelizadora en la región de Tequila.

El templo parroquial de Santo Santiago Apóstol Tequila, está ubicado a 60 km de Guadalajara, en pleno centro de la población, data del siglo XVII y su maravillosa edificación estuvo a cargo del Alarife Martín Casillas.

Su fachada es de piedra; tiene una torre de un solo cuerpo, con pilastras estipes a los lados de los vanos. La portada es de dos cuerpos; a los lados del arco de entrada se ven pares de columnas dóricas, y en medio de ellas, nichos con relieves de querubines; en el segundo cuerpo se observa una ventana coral enmarcada con pares de columnas dóricas a los lados. En el remate aparece una escultura de San Miguel Arcángel, en un nicho que a los lados muestra columnas dóricas. La fachada lateral tiene acceso en forma de arco y a los lados columnas toscanas; la cornisa es móvil, hay una cruz con un relieve al centro.



El interior es de una sola nave con bellas bóvedas y ventanas con vitrales; el retablo principal es neoclásico y en su atrio se encuentran dos fuentes de estilo colonial, la estatua que representa a Santo Toribio Romo y dos querubines.⁴



⁴ http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/ContTequila/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/portalturisticocultural/contenidosptc/atractivos/tequila/atractivos/atractivo+tequila+templo+de+santo+santiago+apostol

Al lado izquierdo de la entrada principal de la iglesia, se halla una placa conmemorativa, con el siguiente texto:

“La sociedad Obrera Guadalupana “Canónigo Luis Navarro”, al ilustre consumidor de nuestra independencia nacional D. Agustín de Iturbide, en el primer centenario de nuestra emancipación política, en recuerdo de impercedera gratitud. Tequila. Sbre. 17 de 1921”

Por último se encuentra en el atrio de la iglesia, una estatua perteneciente al padre Toribio Romo González, quien derramó sangre por su grey y fue canonizado el 21 de mayo de 2000, por el beato Papa Juan Pablo II.

Destaca también la edificación de la Capilla de los Desamparados, construcción religiosa levantada en 1536, siendo el primer centro evangelizador en la región de Tequila; la obra se llevó a cabo por iniciativa de Fray Juan de Calero.

“También conocida como la Capilla del antiguo hospital de indios, se encuentra ubicada frente a la parroquia, dedicada a la Limpia Concepción de María. Ambas iglesias están ubicadas frente a frente de acuerdo a la disposición de los antiguos hospitales de indios franciscanos, comunes en la región jalisciense.

La construcción se desplanta en una sola nave. Aunque fue edificada a finales del siglo XVI, su estructura actual corresponde a una remodelación realizada en la década de los 40, en la que se incorpora el acabado en piedra roja de texontle, y las espadañas que soportan las campanas y los acabados interiores.

La sencilla portada es resuelta con un acceso en forma de medio punto soportado por jambas de cantera labrada y un enmarcamiento de pilastras ricamente ornamentadas. Sobre el



entablamiento superior se ubica un nicho con la imagen de fray Juan Calero, fundador del establecimiento religioso.”

Es notable una placa localizada en la parte derecha de la entrada de la Capilla que informa:

“En el año de gracia de 1947 cumpliendo un voto la Srta. Guadalupe Gallardo González Rubio, mandó construir para el bien del pueblo y devoción al Señor en la Cruz esta Capilla “EL CALVARIO”. Se dignó a consagrarla el Exmo., y Revmo. Señor Don José Garibi y Rivera, Arzobispo de Guadalajara, el día 13 de agosto de 1948, Tequila, Jalisco”.

III

El archivo parroquial de Santiago Apóstol Tequila, Jal., se localizó en un cuarto anexo a la oficina parroquial (Av. Sixto Gorjón Núm. 16. Col. Centro.), en dos libreros de madera, cada uno con 24 divisiones y con tres puertas grandes de vidrio y llaves, la condición física de todos los documentos es buena.

Los documentos del archivo parroquial, datan de 1650 a 1957 y fueron resguardados en 46 cajas archivadoras. Y está constituido de la siguiente manera:

Sección sacramental:

Serie	Años extremos	No. Vols.	No. Cajas
Bautismos	1650-1938	38 libros	11
Confirmaciones	1678-1957	3 libros	
Informaciones matrimoniales	1729-1951	47 libros, 10 legajos	19
Matrimonios	1776-1961	24 libros	6
Defunciones	1717-1953	20 libros	5
		132 libros, 10 legajos	41

Sección disciplinar:

Serie	Años extremos	No. Vols.	No. Cajas
Cuentas	1899-1952	7 libros	5
Fábrica	1748-1957	9 libros	
Gobierno	1747-2000	8 libros	
		24 libros	5

Destacan por su importancia los libros de la serie Cuentas, en la que se registran las entradas y salidas de dinero para el sostenimiento de la parroquia, se asientan las obvenciones que el párroco recibe ya sea por diezmos o por derechos de estola. También se halla el asiento de cuentas de la cofradía de San Vicente de Paul y de la asociación Adoración Nocturna. Por último se encuentra un libro donde se anota la entrada del dinero por las misas celebradas, en él se registra el nombre del párroco que celebró la misa, el día, el lugar, la intención de la celebración y cuanto se percibió por el servicio.

En la serie Fábrica, se registra la recepción del dinero que entró a la parroquia, destinado tanto para la construcción o remodelación del templo, capilla y sacristía, como para la adquisición de elementos para la celebración de la misa; vino de consagrar, hostias, velas, incienso, oleo, etc.

Ejemplo de ello lo encontramos en el primer libro de fábrica:

“[Cantería] Comienzan los gastos de la fábrica material desde veinte y uno de octubre del año de cuarenta y ocho hasta veinte y uno de octubre de cuarenta y nueve. Primeramente desde dicho día dos de noviembre que son dos semanas trabajaron diez indios de tanda ganando solamente la ración de maíz y frijol y un real cada uno, trabajando en solicitud de cantería y son veinte reales.

Después de hallada la dicha cantería se trabajaron en arrancarla, siete semanas, en las que gano el cantero lo siguiente, las tres primeras semanas gano a cuatro reales cada día, que son nueve pesos.

Las otras cuatro semanas gano a seis reales cada día que son diez y ocho pesos

En cuyo tiempo gano el referido y cinco peones de tanda que le ayudaban la ración de maíz y frijol y un real en dinero que se le daba a cada uno, cada semana de las dichas siete semanas que es a real cada uno cinco pesos y dos reales.

Y todo el maíz y frijol que en todo el referido tiempo se gasto desde veinte y uno de octubre, hasta veinte y uno de diciembre llego a once fanegas de maíz y una fanega de frijol, que en dicho tiempo valió a doce reales [el] maíz y a tres pesos [el] frijol importa todo diez y nueve pesos y cuatro reales.

[Piedra labrada] En catorce de enero se comenzó a labrar piedra y se gasto en la forma siguiente: por cinco basas con pilastras y suelos, a cinco pesos cada uno son veinte y cinco pesos.

Por veinte y ocho piedras de esquinas que labraron en veinte y ocho días, ganando a tres reales cada día el cantero son diez pesos y cuatro reales.

Por otra basa con pilastra, y soclo; tres esquinas grandes y soclo, y pilastras para la séptima basa, todo lo cual se hizo en veinte y tres días que trabajo uno de los canteros, ganando a seis reales cada día, son diez y siete pesos y dos reales.

Por otras piedras para portadas de Sacristía y Bautisterio que labro otro oficial en diez y nueve días ganando a seis reales cada día son catorce pesos y dos reales.

Entendiéndose que de las raciones de maíz y frijol que en el tiempo que trabajaron en labrar piedras cuatro oficiales, se gasto fanega y media de maíz, y media de frijol que a doce reales [el] maíz y [el] frijol a tres pesos son tres pesos y seis reales a que se llega un real cada semana que se les daba de dicha ración a cada uno de los cuatro oficiales que por espacio de seis semanas hacen tres pesos.

[Cal] Por treinta y tres fanegas de cal apagada que compre a tres reales fanega son doce pesos y tres reales.

Por dos carretadas de cal que entre a traer a San Martín sin apagar a doce pesos cada uno son veinte y cuatro pesos.

Por una carreta bien acondicionada que se alquilo para dicho fin en veinte reales.

[Arena] Por cuatro burros que se compraron para el acarreo de la arena a tres pesos cada uno, con más dos aparejos nuevos que costaron tres pesos una y otros son quince pesos.

Por doce reales de chichihuites que se compraron para trabajar en la obra.

Por una docena de palas que costo seis reales para chaoza (sic).

Por cuatro pesos que costó un azadón nuevo.

Por un peso de cantaros y lazos que se compraron.

[Maestro arquitecto] En catorce de marzo se empezó a trabajar en la obra, ganando el maestro arquitecto a peso todos los días, que fueron veinte y dos días. Por ocho pesos y dos reales que gano el peón de mano a tres reales cada día y trabajo por el mismo tiempo.

Después prosiguió otro maestro por falla del primero, ganando a siete reales cada día y trabajo trece días y medio. Con que gano once pesos y medio real.

Por cinco pesos y un real que gano su peón de mano, el que ganaba dos y medio real cada un día. Son por un peso que ganaron dos peones en dos días que trabajaron ganando a dos reales cada uno, es por seis reales que costaron dos ejes.

Por un peso que costaron dos zarandas para cernir arena y un de componer, una que se descompuso.

Por tres reales que costo otro eje y cuatro cavos de picaderas.

Por cinco reales que costaron dos yugos.

Por dos reales que gano un mozo.

Por nueve reales de tres libras de acero para calzar la herramienta.

Por cinco pesos y cinco reales que gano un mozo arrancando piedras, Por cinco reales que se pagaron al herrero por calzar una barra.

Por diez pesos que gano el maestro cantero en labra piedra esto es una basa, tres esquinas, dos sillares, un remiendo de otra basa del bautisterio y lo demás en arrancar piedra en la cantera no se le carga en todo este tiempo la ración porque al dicho se le daba de comer en casa.

Por doce reales que se pagaron por calzar cuatro picaderas y una barra para arrancar cantería.

Por diez y ocho reales que ganaron dos mozos alquilados acarreando piedra.

Por nueve pesos cinco reales y medio que gano otros carretero por diez pesos y un real que gano otro carretero.

Por tres reales que gano un mozo en cortar madera, para jugos y ejes.
Por veinte y dos reales y medio que gano otro peón en la carreta.
Por tres pesos que gano otro peón en dicho ministerio.
Por tres reales y medio de jauta para untar las carretas.⁵

Toda esta información nos permite conocer los precios, de los materiales y herramientas para la construcción del templo en el siglo XVIII, además de la paga que percibían los canteros, maestros arquitectos, mozos y peones, así como el precio del maíz y frijol que se les daba de ración por su trabajo. Para los estudiosos de la economía esta información es muy importante.

La serie Gobierno contiene 8 libros que datan de 1747 al 2000, en ella se registran los mandatos enviados por la curia, en los que se norma la disciplina y la pastoral que debe llevar la parroquia.

Ejemplo de ello es el decreto del 19 de noviembre de 1756, que expidió Don Fray Francisco de San Buena Ventura Martínez de Tejada Diez de Velasco, obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia y de León, provincias de Nayarit, Californias y Texas:

“...declaramos y establecemos que con el mayor regocijo e inflamación de nuestros corazones hagamos de mostración de nuestra gratitud por día festivo perpetuamente el citado día doce de diciembre cada un año en que Nuestra Santa Madre Iglesia solemniza hace recuerdo de la prodigiosa aparición de María Santísima Nuestra Señora de Guadalupe para que se celebren en esta capital y demás ciudades, villas, pueblos y lugares de todo el distrito de nuestro obispado con rito doble de primera clase y octava conforme al decreto de su santidad de veinte y cuatro de abril del año pasado de mil setecientos cincuenta y cuatro y que seguida por todo género de personas sin distinción alguna por riguroso día de fiesta con el precepto de haya misa entera y de abstenerse de trabajar en todas obras serviles y mecánicas y deseando el

⁵ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila. Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Fábrica, No. Caja: 43, Libro: 1748-1800, f. 2v-4v.

que tan plausible festividad se solemnice con los mayores signos de nuestro fervoroso afecto concedemos cuarenta días de indulgencias a todas y cada una de las personas que en las noches de la víspera y día de Nuestra Señora respectivamente adornaren la puerta de su casa y calle iluminándola con luces luminarias e hicieren otras piadosas demostraciones de gratitud júbilo y alegría...”⁶

El decreto del 13 de mayo de 1747, expedido por el doctor don Juan Gómez de Parada, obispo de Guadalajara, Nuestros Reinos de Galicia y de León, provincias de Nayarit, Californias, Coahuila, y Texas:

“...que por la Real Audiencia de este reino sean dado, para su ejecución, que mandó se nos remitiese, y en ellas se apercibe, que para mas expresión y declaración de los juegos prohibidos se señalan los que lo son, conviene a saber, todos los de naipes, de apuesta y envite, los albures, las chusa, los que llaman los gallitos, los palillos o patoles, los dados, las carreras o parejas, las rifas y los gallos de pelea, para que en esta inteligencia en materia tan grave y de nuestra mas interior esmero, para el éxito de la santa resolución de su Majestad... deseando tenga la mejor observancia así para el logro de sus importantes efectos, como para el reparo de los innumerables pecados desordenes, quebrantos y ruinas que en las almas, en las vidas, en la hacienda y en la honra y familias se ocasionan con el juego, por lo que a nuestra parte toca y conforme a lo que tenemos determinando y mandado en auto de veinte de abril de este corriente año, acordamos librar y libramos el presente por cuyo tenor, teniendo como tenemos prohibido y prohibimos todos los dichos juegos de naipes de apuesta y envite, los albures, la chusma, los que llaman los gallitos, los palillos o patoles, los dados, las carreas o parejas, las rifas y los gallos de pelea... mandamos que los eclesiásticos, así seculares como regulares en quienes tenemos y podemos tener jurisdicción conforme a lo prevenido

⁶ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila. Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Gobierno, No. Caja: 44, Libro: 1746-1775, f. 33v-34v.

por derecho y bula de N.N.S.S.P.P. el Señor Clemente X y señor Benedicto XII que comienza Insupremo, no jueguen a los dichos juegos prohibidos bajo la pena de suspensión de sus licencias de confesar, predicar y administrar a los regulares, a los clérigos seculares de beneficio a los que lo tuvieren, y de oficio a los que carecieren de beneficio, por tiempo de dos meses ipsofacto incurrida por la primera vez, y por la segunda de cuatro y por la tercera de ocho meses reservada a nosotros la absolución y de que procederemos contra los transgresores a lo más que haya lugar por derecho en caso de incorregibilidad y que a los juegos permitidos solo puedan jugar bajo de las misma pena, en todo un año el cinco por ciento de sus rentas, con tal, que esto sea en el lugar, tiempo y con las personas debidas y el que jugare más del cinco por ciento a dichos juegos permitidos a un en las circunstancias referidas, a más de la dicha pena de suspensión le condenamos en la de otro tanto cuanto jugare de más, aplicado a la fábrica de la iglesia donde acaeciére. Y por cuanto el gravísimo y nocivo desorden de los dichos juegos lo originan y fomentan las personas que se destinan a receptor a los jugadores, que son los que vulgarmente llaman coimes, ministrando caja, tablaje, casa, velas, etc., a los dichos jugadores, en que se comente casi todos los pecados contra Dios y el prójimo, para que se logre lo que así tiene su Majestad tan justamente mandado, por razón de evitar dichos pecados prohibimos bajo de la pena de excomunión mayor ipsofacto yncurrenda, que para dichos juegos prohibidos persona alguna de cualquier estado y calidad que sea ministre a dichos jugadores caja o dinero, casa, tablaje, velas, etc., ni les de auxilio, favor y ayuda, y para que ninguno alegue ignorancia mandamos se despachen edictos para que en esta ciudad se publiquen inter misarum solemnía en las iglesias acostumbradas y se fije en nuestra Santa Iglesia Catedral y otro de su tenor se remita de cordillera por las veredas acostumbradas de nuestro Obispado...”⁷

Por carta del Sr. Fray Francisco de San Buena Ventura, Obispo de Guadalajara, del día 11 de mayo de 1753:

⁷ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila. Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Gobierno, No. Caja: 44, Libro: 1746-1775, f. 1r-2r.

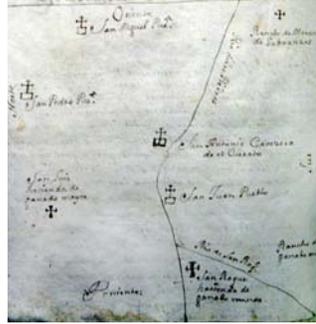
“Señores míos y hermanos el testimonio adjunto de la Real Cedula de su Majestad (que dios nos guarde) impondrá a vuestra mercedes y padres en la prohibición de hacer aguardientes de caña y otras bebidas encargándonos al mismo tiempo coadyuvemos en cuanto fuere de nuestra parte a su exterminio y no siéndonos posible por nuestra propia persona cesar este punto he tenido por bien noticiarlos a vuestra mercedes y padres para que cada uno en su distrito cuide con la mayor vigilancia de la extinción de dicho aguardientes y bebidas prohibidas por su Majestad por los medios que la prudencia dictare y no siendo suficientes nos darán vuestra mercedes y padres aviso para que en su inteligencia determinemos lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y a Nuestro Católico Monarca...”⁸

También es de gran riqueza informativa el Mapa o Plan del Curato de Tequila que envía el Pbro. Joseph Perea y Zabalga en el año de 1765, al Señor doctor don Diego Rodríguez de Rivas, obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia y de León:

“Descripción y noticia de los lugares de este curato. En el Pueblo de San Antonio, cabecera de este curato, están vecindadas gentes de todas castas, y no hay indios, tiene 100 familias que componen 403 personas de todas edades que viven de labranzas, el temperamento es templado. De la cabecera esta distante 8 leguas el pueblo de San Juan de camino llano, es de indios y tiene 22 familias que componen 83 personas, viven de sus siembras de maíz y algunas vacas, con que se sustentan en tiempo de aguas, su temperamento es algo cálido, y su situación al poniente de la cabecera. Al mismo rumbo o viento esta la hacienda de San Roque, distante 16 leguas del pueblo de San Juan: llano quebrado de camino y un río que en tiempo de lluvia no da vado, no tiene canoa, pero se pasa a nado, o en balsa que se suele hacer con cañas y tecomates. Entre el poniente y el sur, está el rancho que llaman de los Rodríguez, que son españoles y tienen ganado menor y son 13 familias y

⁸ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila. Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Gobierno, No. Caja: 44, Libro: 1746-1775, f. 18r-v.

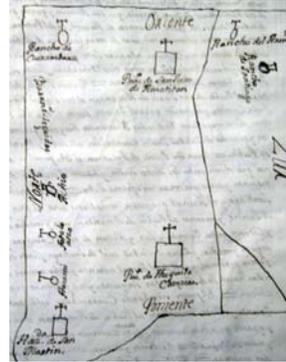
de sirvientes indios de este curato y ladinos de diferentes partes que van y vienen y no hacen vecindad, es de temperamento fresco y dista de San Juan 20 leguas de buen camino. Entre oriente y el sur está el rancho de Miranda que son 16 familias, españolas labradoras de maíz y tienen algunas vacas, de que viven sirviéndose por temporadas de indios y otras gentes, el temperamento es cálido y dista 30 leguas de la cabecera y 22 del pueblo de San Miguel y con río de por medio que da vado. El pueblo de San Miguel, dista 20 leguas de la cabecera, es camino llano, temperamento frío y tiene 28 familias de todas razas, 3 de indios con 32 personas, 8 de españoles con 23 personas y 11 familias de mestizos y mulatos con 50 personas que todas componen 105 personas, todas viven de la minería. San Pedro dista de la cabecera 30 leguas de camino áspero, esta situado a la parte del norte en temperamento frío, tiene 3 familias de indios con 30 personas y 8 de mulatos con 43 personas, viven todos de ganados menores y son 73 personas. Entre el norte y el poniente, esta la hacienda de San Luis de ganado mayor, dista de la cabecera 40 leguas de buen camino, y 20 del pueblo de San Pedro, viven indios y vaqueros de todas castas, sin arraigo según se ajustan para servir y no hay cosa cierta en cuanto al número que es más o menos, y los años y las Vaquerías, su dueño es Don Pedro Méndez, vive en Guadalajara y suele venir a las Vaquerías, por dos o tres meses.”⁹



El mismo padre Perea y Zabalgo, mandó otra información en el año de 1775, a Don Fray Joseph Alcalde del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia y de León, Provincias de Nayarit, Californias, Coahuila y Texas:

⁹ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila. Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Gobierno, No. Caja: 44, Libro: 1746-1775, f. 57v-58r.

“Descripción y noticia de los lugares de este curato de Santiago de Thequila, en donde hay 32 familias de indios de tabla y doctrina, y componen el número fijo de cuatrocientas setenta y tres personas de todas edades. Así mismo viven entre los dichos indios 63 familias de todas calidades y hacen el número de trescientas cuarenta y seis personas de todas edades. Como así mismo, en este pueblo que no hay más mediación que un arroyo estéril que tiene cuatro varas de ancho, esta una vecindad que le nombran villa y sus moradores son españoles, mestizos y otras castas, y numeran las personas de todas edades que hacen vecindad cuatrocientas treinta y cinco. De esta cabecera a la hacienda de San Martín que sitúa entre poniente y norte, dita legua y media de buen camino, y se compone de sus habitantes de gente operaria, que son noventa y cuatro personas de todas edades. En la barranca de Thecomi, la del Potrero, y Totoloasco están inmediatas unas de otras (aunque de distintos poseedores) dista de esta cabecera, a la más alta que es la de Totoloasco, dos leguas y hacen vecindad en estas tres barrancas, ciento sesenta y cinco personas de párvulos y adultos. De este pueblo de la cabecera al pueblo de San Juan de Amatitan hay tres leguas regulares de buen camino que corren para el oriente donde sitúa dicho pueblo y tiene de sus moradores radicados novecientos diez y ocho personas, chicas y grandes de calidad indios constituidos a la tabla y doctrina de su pueblo. En este pueblo de Amatitan hay 34 familias de vecinos que viven entre los dichos indios y hacen el número de ciento noventa y cinco personas en la firma dicha. Los ranchos de Santiago, y el Arenal que están inmediatos uno al otro, y casi juntos y cercanos al pueblo de Amatitan una y media legua, y sitúan entre oriente y sur, y distan de esta cabecera cuatro leguas y media y hacen vecindad en el de Santiago ciento sesenta y cinco personas y en el de Arenal, ochenta y ocho que las dos partidas hacen doscientas cincuenta y tres personas grandes y chicas. El puesto nombrado Cuerambaro está entre el oriente y norte, inmediato al pueblo de Amatitan, una legua y cuarto poco



más o menos, dista de esta cabecera cuatro leguas y cuarto y tiene su vecindad de operarios y de arrendatarios con cuarenta y dos personas. Al viento norte corren las barrancas de Tecolo, Cuadtecomate, etc., que estas barrancas solo en el mes de marzo y abril se pueblan de gente de los mismos indios y vecinos de Amatitan que moran en dichas barrancas llevados del interés de la cosecha de sus frutas que duran los dos meses dichos. De esta cabecera a la hacienda de la barranca de Achio hay tres leguas y media y se compone su vecindad de amos, mandones, operarios y algunos agregados de las otras barrancas, y tiene de arraigo moradores, ciento y nueve personas párvulos y adultos, que juntas y sumadas las diez partidas hacen la de tres mil y veinte personas que moran y hacen vecindad en esta feligresía.”¹⁰

De acuerdo a la información de las dos noticias, en tan solo diez años la población pasó de 664 a 3020 personas, quintuplicándose el número de feligreses, esto puede explicarse que en la primera noticia solo se contaron los adultos y en la segunda se contaron todas las personas, ya fueran adultas o párvulas. Esta incógnita se la dejamos a manera de invitación a los estudiosos de la región.

¹⁰ Archivo parroquial de Santiago Apóstol, Tequila, Jal. Sección: Disciplinar, Serie: Gobierno, No. Caja: 44, Libro: 1767-1809, f. 51r-52r.

Bibliografía

Archivo Histórico Parroquial de Santiago Apóstol, Tequila, Jalisco.

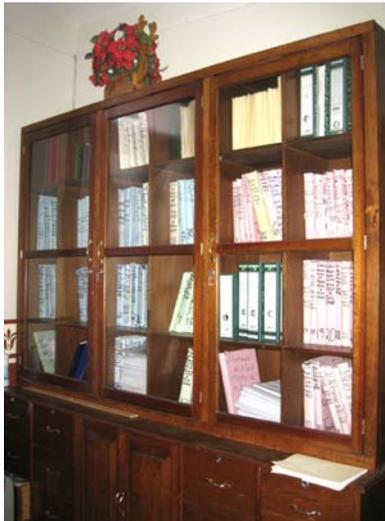
<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/mpios/14094a.htm>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Tequila_\(Jalisco\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Tequila_(Jalisco))

http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/ContTequila/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/portalturisticocultural/contenidosptc/atractivos/tequila/atractivos/atractivo+tequila+templo+de+santo+santiago+apostol



Antes del proceso





Después del proceso



CUADRO DE CLASIFICACIÓN



INVENTARIO DEL ARCHIVO

SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Bautismos	1	5	1650-1766	Libros. Hijos legítimos.
	2	3	1767-1810	
	3	4	1810-1820	
	4	4	1823-1843	
	5	4	1844-1855	
	6	2	1855-1865	
	7	3	1865-1876	
	8	5	1876-1895	
	9	3	1895-1904	
	10	4	1878-1941	Libros. Hijos ilegítimos. Contiene un índice.
	11	1	1907-1938	Libro. Es un índice.
Confirmaciones		3	1678-1957	Libros.
Informaciones matrimoniales	12	3	1729-1791	
	13	3	1851-1854	
	14	1	1854-1858	
	15	1	1858-1862	
	16	3	1863-1867	
	17	2	1867-1875	
	18	4	1875-1886	
	19	4	1886-1897	
	20	4	1897-1904	
	21	3	1901-1904	
	22	3	1904-1911	
	23	4	1906-1913	
24	3	1913-1920		

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Informaciones matrimoniales	25	4	1920-1935	Libros.
	26	3	1925-1938	
	27	3	1938-1944	2 Libros, 1 legajo.
	28	3	1945-1946	Legajos.
	29	3	1946-1949	
	30	3	1949-1951	
Matrimonios	31	4	1776-1814	Libros.
	32	5	1814-1857	
	33	5	1857-1909	
	34	4	1909-1935	
	35	3	1930-1948	
	36	3	1946-1961	Libros. Contiene un Índice.
Defunciones	37	4	1717-1821	Libros.
	38	3	1811-1833	
	39	5	1835-1855	
	40	4	1855-1878	
	41	4	1878-1953	

SECCIÓN DISCIPLINAR

Serie	Caja	Exp.	Año	Observaciones
Cuentas	42	7	1899-1952	Libros. Obvenciones, Cofradía de San Vicente de Paul, Adoración Nocturna y Misas.
Fábrica	43	5	1748-1827	Libros. Espiritual y material.
	44	4	1836-1957	
Gobierno	44	2	1747-1809	Libros.
	45	4	1803-1935	
	46	2	1913-2000	

*Inventario del Archivo Parroquial de
Santiago Apóstol, Tequila, Jalisco,
Arquidiócesis de Guadalajara*

Se imprimió en marzo de 2011 en
Cerro de San Andrés 312, Col. Campestre Churubusco,
04200 Coyoacán, D.F., México.
El tiro consta de 150 ejemplares.